



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Se da cuenta del acuerdo de esta misma fecha, signado por el Magistrado Presidente y la Secretaria General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador, interpuesto por Dolores Ríos Cordero, en su calidad de Representante Propietaria del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital 02, con cabecera en Ixmiquilpan Hidalgo, denunciando a Jorge Miguel García Vázquez; al cual se le asignó el número de expediente TEEH-PES-028/2018, anexando la siguiente documentación: **a)** Oficio IEEH/SE/DEJ/659/2018, de fecha diecisiete de octubre de la presente anualidad, signado por el Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en dos fojas; **b)** Original del expediente IEEH/SE/PASE/035/2018, consistente en doscientas veintidós fojas; **c)** Copia certificada del expediente número SRE-PSD-209/2018 de la Sala Regional Especializada, constante en setecientos veinte fojas.

**Vista** la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, 99 inciso c, de la Constitución Política de Hidalgo, 1, 299 fracción I y III, 300 fracción I, 319 al 324, 337, 340 y 341, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como el artículo 50 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Con el presente acuerdo, documentos que acompaña al Procedimiento Especial Sancionador y anexos, radíquese y fórmese expediente por duplicado y anótese en el Libro de control y registro que lleva esta Secretaria de Acuerdos Par.

**SEGUNDO.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Licenciado Jerónimo Castillo Rodríguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, rindiendo su correspondiente Informe Circunstanciado.

**TERCERO.** Notifíquese al quejoso, a los denunciados y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como en derecho corresponda.

**CUARTO.** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos Linda Dalia Zamudio García quien autentica y da fe.

